

VISTO:

La Ordenanza N° 337/89 de fecha 13 de Julio de 1989 mediante la cual se autoriza la venta del lote N° 6 de la Quinta 26 B1, al Señor Ángel Eldo Sosa, LE N° 6.583.578 , y ,

CONSIDERANDO:

Que mediante Boleto de Compraventa de fecha 16 de Agosto de 1995, el Señor Ángel Eldo Sosa vende el lote mencionado al Señor Sergio Ricardo Arias,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1691/ 08

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Intendente Municipal Dra. Elma Irma Scattolini a firmar la escritura traslativa de dominio del Lote 6 Qta. 26 B1, sobre calle Pasaje Bolivia N° 74, del Barrio Ex Quinta Ceballos, de la localidad de General Deheza, a favor del Señor ARIAS SERGIO RICARDO, DNI N° 22.444.252.

Art. 2°.- Los gastos y honorarios que demande la escritura traslativa de dominio serán a cargo del comprador.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 27 días del mes de marzo del año 2008.

Bien Nro.: 00001902Tipo Bien: *Tasa por Servicio a la Propiedad*  *Estado Cuenta*

Catastro Nro.: 1802080101081013000000

Encargado de Pago

- ARIAS, SERGIO RICARDO

Propietarios

- ARIAS, SERGIO RICARDO (100%)

Tipo de Plan

- *Plan de 6 Cuotas*

Imprime: *Si*Activo: *Si*

Fecha de Alta: 27/11/1992

Agenda

*Pedir Ordenanza
ver situación
deuda comprada
a Soso.*

						Ubicación			
Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro. Piso	Dpto.	Barrio	Provin	
Medial	1.2	308	BOLIVIA	74			EX-QUINTA CEBALLOS		

Datos Catastrales										
Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente	Cuenta	Desig. Ofic. Edif.	Valor Tasa.Terre.	Ba Impo
Medial	Edificado	308	1.2	0	14	0		QTA. 26 B1 LT. 6		

Datos Registrales								
Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura	Regist
	1802	21409530	8825	1986				

Categoría
ZONA A1

Metros Frente
14

Domicilio Envío

Destinatario	Dirección	Localidad
ARIAS, SERGIO RICARDO	PASAJE BOLIVIA 74 Barrio:EX-QUINTA CEBALLOS	GENERAL DEHE

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

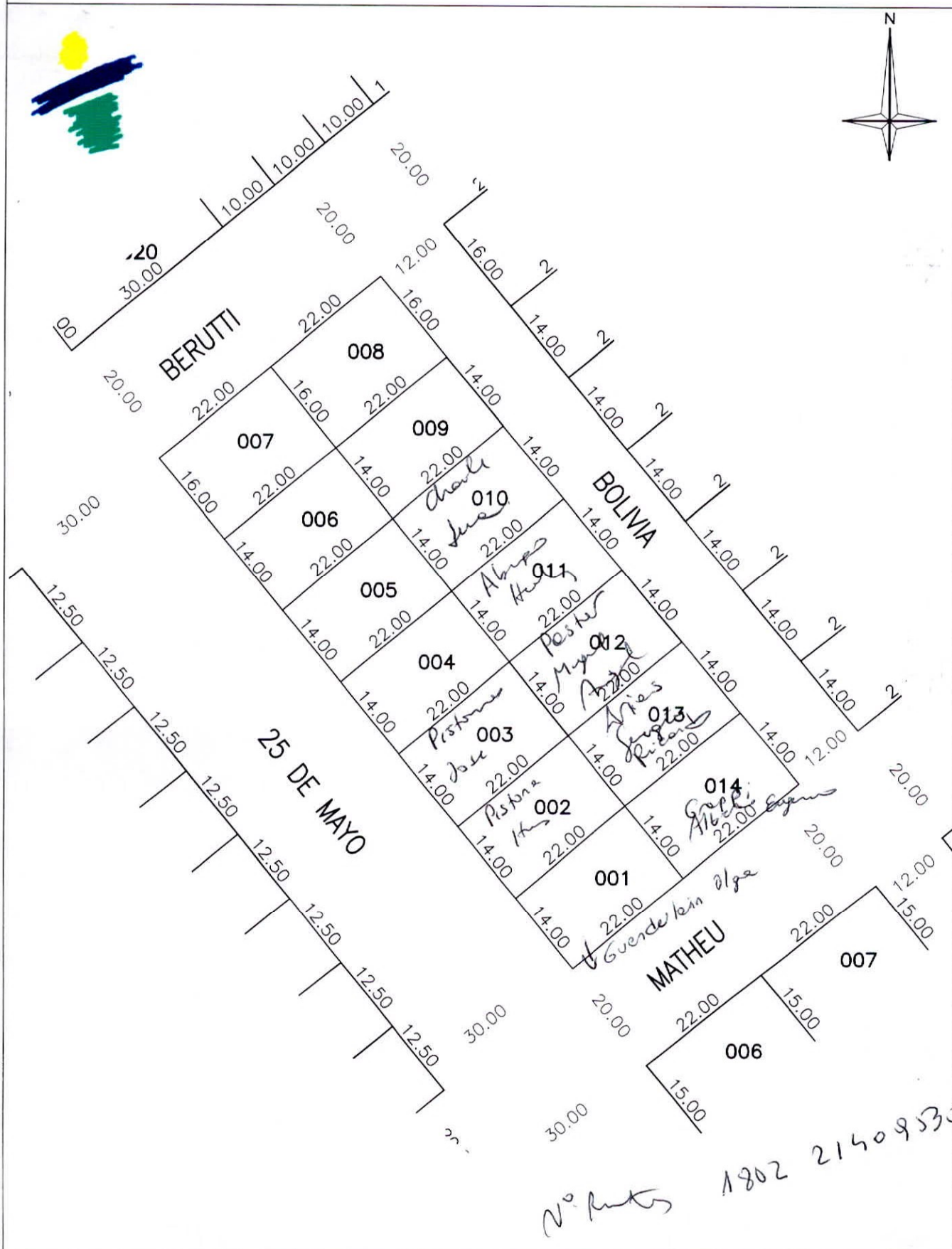


SIN DEUDA

A pedido de parte interesada y para ser presentado ante el Director de la Oficina de la Guardia Nacional, se extiende el presente a los cincuenta días del mes de junio de mil novecientos veintinueve y siete.-

MTG. JOSE SANTIAGO ALMADA
SECRETARIO
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANCHETA CATASTRAL



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

CIRC.: 01	SECC.: 01	MANZ.: 081	ESC.: 1 : 750	EDICIÓN GRÁFICA: ENERO 2005
				REVISIÓN: 07-04-05

BOLETO DE COMPRA VENTA

Entre el(los) Sr.(es) Sergio del Tránsito GARCIA GUTIERREZ, nacionalidad chileno.

C.I.N°7.236.672-9., domiciliado(s) calle Pueyrredón 330 de la localidad de
Gral. Deheza- Poia. Cha.

por una parte como vendedor(es); y el(los) Sr.(es) Angel Eldo SOSA.

L. E. 6.583.578, nacionalidad argentina. de estado civil casado.
de 54 años de edad, domiciliado(s) calle José Frouté 544 de la localidad de General
Deheza- Poia. Cha.

Por la otra parte como comprador(es); mayores de edad y hábiles para obligarse, han convenido el siguiente contrato de compra-venta.

1º El(los) Sr.(es) Sergio del Tránsito GARCIA GUTIERREZ

vende(n) a el(los) Sr.(es) Angel Eldo SOSA, un terreno ubicado en la chacra número
VEINTISEIS del plano oficial del pueblo de la Colonia "La Agrícola", hoy /
General Deheza, designado como lote N° 6 de la Manzana Bl.

2º Esta venta se efectúa por el precio de Australes SETENTA Y DOS MIL (A 72.000,-)

pagaderos en la siguiente forma: al contado, en el día de la fecha, sirviendo este /
boleto de efectivo recibo.

dad de
Deheza

Atento:

A la cesión de los derechos y acciones correspondientes a los lotes N° 6-Manzana B-1 y lote N° 1 de la Manzana B-2 de la Chacra N°26, efectuada por los Señores Sergio del Tránsito García Gutierrez y Francisco Carreño / Muñoz respectivamente, mediante boletos de compraventa suscriptos en fecha 29 de Junio de 1989 y 4 de Julio de 1989, terrenos que pertenecieran a la Municipalidad de General Deheza y cuya venta/a favor de los señores Sergio del Tránsito García Gutierrez y Francisco Carreño Muñoz se dispusiera mediante Ordenanzas 244/87 de fecha 19 de Junio de /// 1987 y 217/86 de fecha 11 de Julio de 1986.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 337/89

Art. 1.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal, Contador Roberto D. Urquía, / a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza / la correspondiente escritura traslativa de dominio de los lotes N° 6-Manzana / B-1 y lote N° 1 de la Manzana B-2 de la chacra N° 26 del plano oficial de sub / división de General Deheza, a favor de los Señores: ~~Angel Eldo Sosa~~, L.E.N° / 6.583.578 y José Alberto Dotta, D.N.I. N° 11.622.753, en razón de los dere- / chos y acciones que le fueran transferidos por los Señores Sergio del Tránsito / García gutierrez y fancisco Carreño Muñoz respectivamente, mediante bole- / tos de compraventa suscriptos en fecha 29 de Junio de 1989 y 4 de Julio de /7 / 1989.

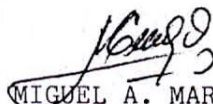
Art. 2.- Comuníquese, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA

Secretaria Hon.Con.Deliberante





MIGUEL A. MARENGO

Presidente Hon.Con.Deliberante

dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo deliberante de General Deheza, a los trece días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y nueve

BOLETO DE COMPRA VENTA

Entre el(los) Sr.(es) Angel Eldo SOSA de estado civil casado

L.E. 6.583.578 domiciliado(s) en calle Intendente José Frouté
544 de la localidad de General Deheza (Cba).

por una parte como vendedor(es); y el(los) Sr.(es) Sergio Ricardo ARIAS y Claudia
Alejandra MORENO D.N.I. 22.444.252 y D.O.I. 21.404.302 respec-

tivamente argentinos de estado civil solteros
de altes de edad, domiciliado(s) Chaco 75 de General Deheza provincia de
Córdoba

Por la otra parte como comprador(es); mayores de edad y hábiles para obligarse, han convenido el si-
guiente contrato de compra-venta.

1º El(los) Sr.(es) Angel Eldo SOSA

vende(n) el(los) Sr.(es) Sergio Ricardo ARIAS y Claudia Alejandra MORENO
un terreno ubicado en la chacra número VEINTISEIS del plano ofi-
cial del pueblo de La Colonia "La Agrícola", hoy General Deheza,
designado como lote N.º 6 de la Manzana Bl.-

2º Esta venta se efectúa por el precio de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600)
a valor dólar.

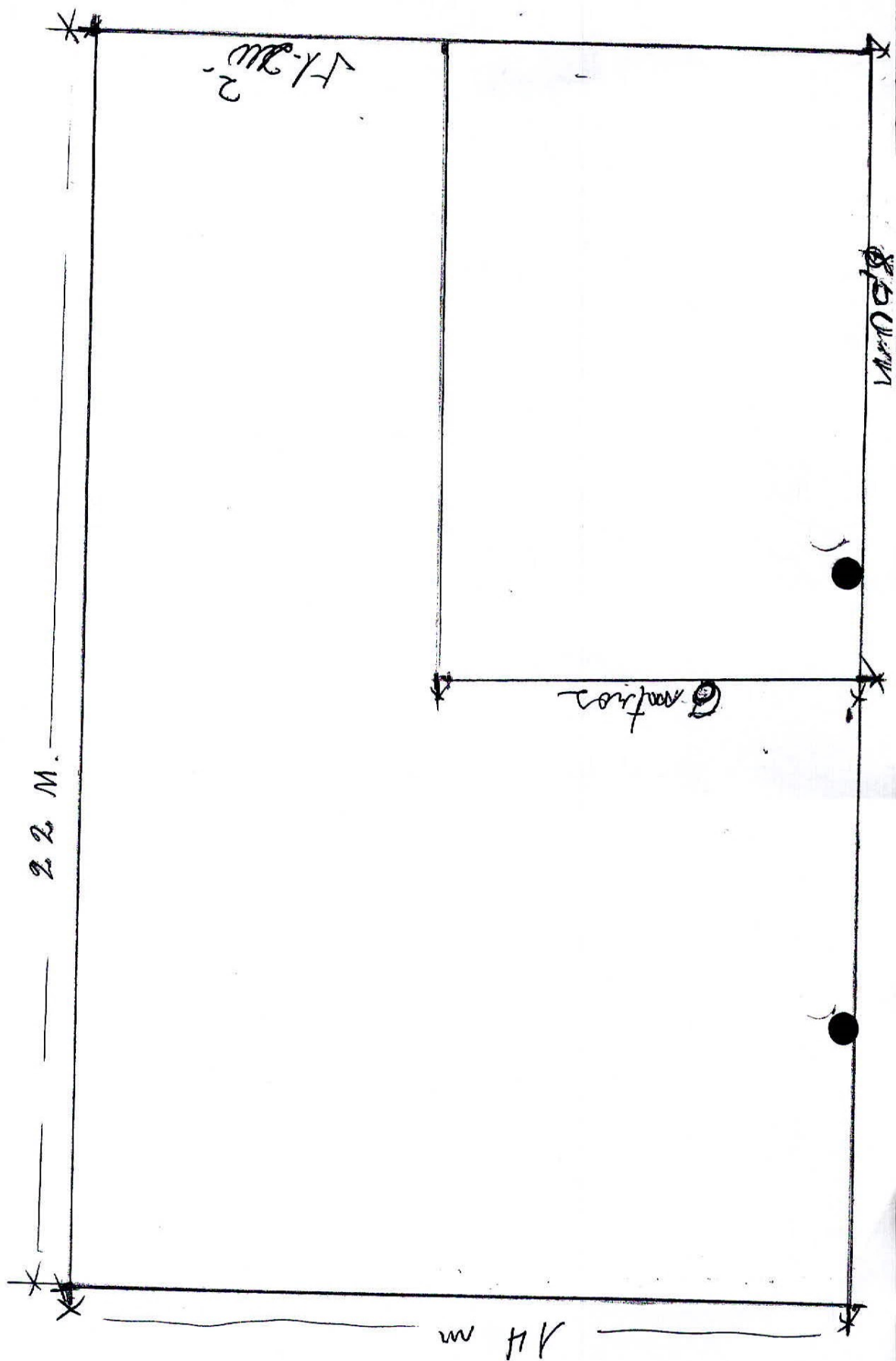
pagaderos en la siguiente forma: contado pesos tres mil (\$ 3.000,-) sirven-
este boleto como recibo y el resto en doce cuotas iguales y conse-
cutivas de pesos trescientos (\$ 300,-).

Para el caso de atrasos en el pago de los documentos se fija un
interés igual al cobrado por el descubierto del Banco Provincia
de Córdoba en cuenta corriente.

El vendedor se hace cargo de los impuestos y tasas de servicios
atrasados hasta la fecha de este contrato (15-06-95) a partir de
la cual es de responsabilidad exclusiva del comprador.

Area 26 - Bl.categ.

$$cfa = 3259$$



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL DEHEZA

Nº 9

Los de/los Sr/es.

Agust Sosa.

ntidad de australes:

milcientos

Ciento cincuenta, Cuatro

e:

Brutto de Edificación de.
9da 26. Bl. Lote 6.

tación:

SI ME
Cuentos. por medio de Ob. Públicas.

A

154.700

Gral. Deheza,

29-11

FIRMA

 MUNICIPALIDAD DE
GENERAL DEHEZA

Carpetas de Parcialidad
Nº

de los Sr/es.

cantidad de australes:

le:

tación:

A

268 900

Gral. Deheza,

29-12

de


FIRMA



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 013/2008"B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1690/08 y 1691/08 en sesión ordinaria el día 27 de Marzo de 2008; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1690/08 y 1691/08 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 27 de Marzo de 2008.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 28 de Marzo de 2008.

Dr. ELMA J. SCATTOLINI
INTENDENTA



Dra. ELMA J. SCATTOLINI
INTENDENTA

CRID. INSP. ZEC. SEG.
JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2